DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 6920
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE N. 1565096

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	20 Y 26	MÓVIL	10	
FECHA	15 de Mayo de 2013	HORA	10:25 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 55 No. 70-45	**ÁREA DIRECTA**			150 m²		
SECTOR CATASTRAL	San Fernando	**POBLACIÓN ATENDIDA**			60		
UPZ	22 – Doce de Octubre	**FAMILIAS**	30	**ADULTOS**	35	**NIÑOS**	25
LOCALIDAD	12 – Barrio Unidos	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0056NPMR	**OFICIO REMISORIO**			CR-16264		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ANTECEDENTES:

De acuerdo con la información que reposa en los archivos del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, el predio localizado en la Carrera 55 No. 70-45, del Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD, (actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP), en razón a esto, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Carrera 55 No. 70-45, **NO** registra Amenaza por Remoción en Masa, ni por Inundación.

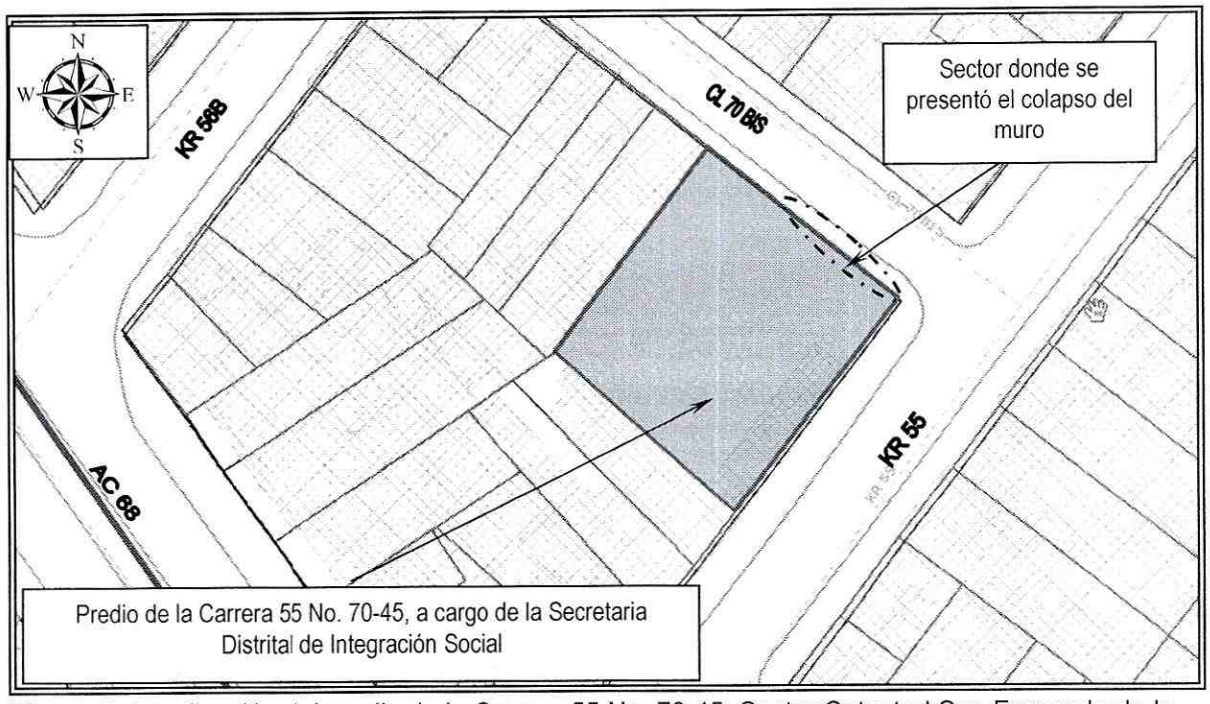

Figura 1. Localización del predio de la Carrera 55 No. 70-45, Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos (Imágenes tomadas del Geoportal).

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el colapso parcial en un tramo de muro de cerramiento perimetral de altura cercana a los 3.50 m y longitud aproximada a los 12 m, localizado hacia el costado nor oriental del predio de la Carrera 55 No. 70-45, Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, predio que según lo informado por personal de la Alcaldía Local de Barrios Unidos se encuentra a cargo de la Secretaria Distrital de Integración Social, colapso evidenciado por el desprendimiento de elementos de mampostería en ladrillo, los cuales involucraron un volumen aproximado a los 35 m^3, y se depositaron hacia el exterior del predio en comento, sobre el sendero peatonal y el 60% de la vía vehicular, sectores localizados sobre la Calle 70 Bis; situación que generó afectación en un vehículo que se encontraba estacionado en ese punto.

El muro de cerramiento que conforma el cerramiento del predio de la Carrera 55 No. 70-45, se encuentra construido en lo que según la inspección visual es mampostería simple y en el cual se implementó como medida de refuerzo unos machones en mampostería separados entre sí cada 4 metros, dicho muro presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de adecuados elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas, así como la falta de mantenimiento preventivo, lo que pudiere hacerle más vulnerable ante cargas dinámicas.

Al interior del predio de la Carrera 55 No. 70-45, se identificaron dos edificaciones de un (1) nivel construidas en lo que según la inspección visual es mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, cuentan con cubierta liviana en teja de asbesto cemento, las cuales al momento de la

inspección visual no presentan compromiso en su estabilidad estructural; se resalta que el predio en mención se encuentra deshabitado.

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el colapso parcial del tramo de muro que conforma el cerramiento del predio de la Carrera 55 No. 70-45, se encuentra la ausencia de adecuados elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas, así como la falta de un mantenimiento preventivo en el mismo.

Se resalta, que adicional a las afectaciones mencionadas anteriormente, no se identifico en la totalidad del muro de cerramiento ningún tipo de patología que indique compromiso en su estabilidad estructural en la actualidad. Sin embargo en el sector aledaño al tramo de muro que colapsó y el cual se localiza al costado sur oriental del predio de la de la Carrera 55 No. 70-45, se recomendó la restricción parcial de uso del sendero peatonal localizado sobre la Carrera 55 y el sendero peatonal y la vía vehicular localizados sobre la Calle 70 Bis en el sector que comprende el perímetro del predio evaluado, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural del muro, y la funcionalidad de dichos sectores.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



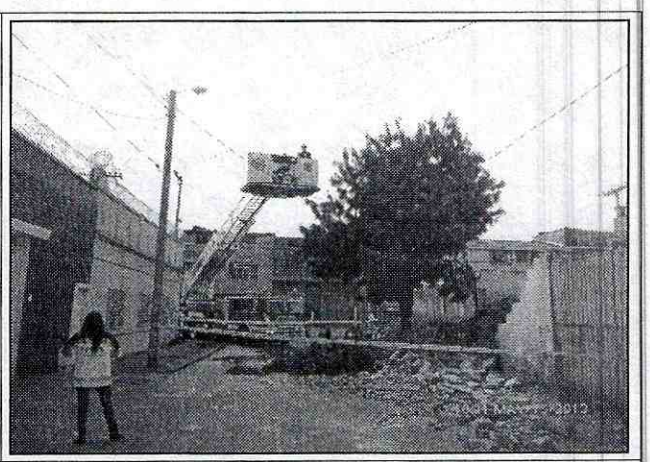

Fotografía 1 y 2. Vista del predio de la Carrera 55 No. 70-45, Sector Catastral san Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, en el cual se presentó el colapso parcial de un tramo de muro de cerramiento. Situación por la que se recomendó la restricción parcial de uso del perímetro aledaño al predio evaluado hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural del muro y la funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal y la vía vehicular localizados sobre la Calle 70 Bis y la Carrera 55.

5. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Afectaciones en el predio evaluado, Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos.

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Secretaria Distrital de Integración Social	Carrera 55 No. 70-45	60	30	30	Colapso de aproximadamente 35 m^2 de muro de cerramiento localizado al costado nor oriental del predio.

P: Población A: Adultos M: Menores

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Compromiso en la funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal localizado en la Carrera 55 y el sendero peatonal y la vía vehicular de la Calle 70 Bis, sectores aledaños al predio de la Carrera 55 No. 70-45; debido a que los escombros productos del colapso se depositaron sobre dichos sectores.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial y/o total del tramo de muro localizado al costado sur oriental del predio de la Carrera 55 No. 70-45, el cual al momento de la visita técnica aún no colapso, situación que pudiere generarse por las deficiencias constructivas y por el debilitamiento que sufrió dicho muro por las afectaciones evidenciadas.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 55 No. 70-45, Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos.

- Solicitud de restricción parcial de uso del sector aledaño al predio de la Carrera 55 No. 70-45 relacionada a continuación en la Tabla No. 2, la cual se notificó a la Señora Norma Leticia Guzmán funcionaria de la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

Tabla No. 2. Predio con restricción parcial de uso, Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Secretaria Distrital de Integración Social	Carrera 55 No. 70-45	Sin Información	Sin Información	5763

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la totalidad de los muros que conforman el cerramiento del predio de la Carrera 55 No. 70-45, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Sin embargo, el tramo de muro de cerramiento aledaño al sector donde se presentó el colapso, se encuentra comprometida por la posibilidad de nuevos desprendimientos de mampuestos, situación que pudiere generar compromiso en la funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal ubicado sobre la Carrera 55, razón por la cual se recomendó la restricción parcial de uso del sector aledaño al perímetro del predio en comentó; hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural del muro, así como la funcionalidad y transitabilidad de dichos espacios.

9. ADVERTENCIAS

- Para cualquier intervención que se vaya a desarrollar en el sector evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para éste sector, por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE,

relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el sector evaluado, cualquier intervención que se vaya a adelantar sobre el mismo, se debe realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada al predio evaluado, están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la misma. El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica realizada al predio; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dicha inspección no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las personas afectadas y predios respectivos, corresponde a la información suministrada en campo por los responsables o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente documento.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 55 No. 70-45, Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, acatar la recomendación de restricción parcial de uso del sendero peatonal localizado en la Carrera 55 y el sendero peatonal y la vía vehicular localizados en la Calle 70 Bis en el sector que comprende el perímetro del predio evaluado, hasta tanto se adelanten todas aquellas acciones necesarias que permitan dar condiciones de estabilidad estructural a la totalidad del muro de cerramiento, en pro de garantizar la seguridad de la comunidad y de los transeúntes del sector.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, adelantar desde su respectiva competencia, las acciones administrativas tendientes a garantizar la restricción de paso de personas en el sector de la Carrera 55 y la Calle 70 Bis, el cual se localiza en la posible zona de influencia de nuevos desprendimientos de mampuestos del tramo de muro que aún no colapso; localizado al costado nor y sur oriental del predio de la Carrera 55 No. 70-45, Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos y a la Secretaria Distrital de Integración Social, desde sus respectivas competencias, identificar el responsable y/o responsables de implementar todas aquellas acciones necesarias que permitan dar condiciones de estabilidad estructural a la totalidad del muro de cerramiento del predio de la Carrera 55 No. 70-45, Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos por la ley, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- A la Alcaldia local de Barrios Unidos, adelantar todas las gestiones y demas tramites legales desde su competencia, a fin de que se acojan las recomendaciones del presente Diagnostico Tecnico.

NOMBRE	FREDY ENRIQUE QUIROGA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL-ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
MATRÍCULA	25202 - 183443 CND

Elaboró

NOMBRE	JESYCA ORJUELA AYA
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA	25202 - 140126 CND

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESP. GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 – 75094 CND

Revisó

Vo. Bo. **MARGARITA CÓRDOBA GARCÍA**
SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS - FOPAE